



Telemedicina: Un gran logro para nuestra aviación

Por una iniciativa de FEDACH presentada ante la Autoridad Aeronáutica, **a partir de ahora se podrá realizar la Certificación Médica a través de consultas virtuales de Telemedicina (TM)**, lo que facilitará en forma importante este proceso, sobre todo en las zonas más alejadas del país, donde históricamente ha sido escasa la disponibilidad de los Médicos Examinadores Aeronáuticos (AME).



Para hacer esta Certificación mediante TM, 7 AME han aceptado la propuesta de la DGAC para evaluar en forma remota los antecedentes médicos. **Este servicio lo podrán utilizar tanto los titulares de Licencias Aeronáuticas como postulantes iniciales.**

Quienes soliciten esta certificación deberán realizar, de todas formas, el Examen Físico General de modo presencial en su respectiva zona geográfica con cualquier médico con título reconocido en Chile por la Superintendencia de Salud, utilizando el formulario **"Examen Médico General"** disponible en el sitio web de la DGAC (**haga click [aquí](#) para acceder al documento**). Este documento deberá ser enviado por el titular de la licencia al AME que estará a cargo de la certificación por Telemedicina, para su incorporación y trámite en el sistema SIMA.

Los exámenes complementarios (de ser requeridos por el AME), podrán hacerse en laboratorios o centros médicos de la zona geográfica a la que pertenece el solicitante, con una validez no superior a los 60 días.

Los titulares con dispensa vigente deberán presentar, según lo habitual, los antecedentes requeridos por su resolución de dispensa, esto es, informe de especialista tratante, exámenes especializados y otros.



En tanto, la evaluación oftalmológica y otorrinolaringológica (si son requeridos por el AME) se podrán efectuar por especialistas de la zona geográfica en la que se ubica el solicitante, siguiendo las indicaciones de los formularios de la DGAC disponibles para ello.

Finalmente, **los trámites y la modalidad de conexión telemática para obtener la certificación vía Telemedicina y sus correspondientes pagos, serán materia privativa de los usuarios con los respectivos AME.** Se recomienda confirmar con el AME al reservar la consulta, los exámenes que el piloto o postulante deberá enviar al AME con antelación.

La modalidad de Telemedicina ya se encuentra disponible. **Los AME autorizados inicialmente para hacer la certificación son:**

MÉDICOS EXAMINADORES AERONÁUTICOS (AME) CON DISPONIBILIDAD DE TELEMEDICINA DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19

| NOMBRE AME | CORREO ELECTRÓNICO |
|--------------------------|------------------------|
| Rubén Cárdenas Subiabre | rubenc@mi.cl |
| Renato Carrasco Farías | recarrascof@gmail.com |
| Max Dollmann Carmona | mdollmann@workmed.cl |
| Jorge Fantini Valenzuela | jorgefantini@yahoo.com |
| Víctor Gálvez Davies | vgalvezd@hotmail.com |
| Constanza Huaracán Rojas | aeronautica@workmed.cl |
| Ricardo Jorquera Núñez | rjorquera@workmed.cl |

Es muy importante destacar que durante el proceso se realizará una revisión y evaluación de sus resultados por parte de la Autoridad Aeronáutica. Con ello se podrá corregir lo necesario e implementar este importante avance en forma permanente. **Agradecemos la disposición de MEDAV y DGAC para implementar este importante avance y hacemos un llamado a los pilotos a colaborar en esta implementación,** actuando con responsabilidad e informando a la autoridad de cualquier inconveniente o idea que permita la implementación de la Telemedicina de la mejor forma.